Rabal

PERIODICO DE INFORMACION MUNICIPAL N.º 1 - HELLIN-Diciembre 1982

En los términos de Hellín y Liétor

Repoblación Forestal de 14.176 hectáreas.

El Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de Noviembre, publicaba el Real Decreto 3.160/82 de 24 de Noviembre por el que se aprueba el proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Mundo, concretamente entre las presas de Talave y Camarillas, que afectará a los términos municipales de Hellín y Liétor.

El proyecto que ha sido realizado por la Jefatura Provincial del ICONA, y concretamente, por los Ingenieros D. Francisco Rubio y D. Mariano Magister, contempla la repoblación forestal de 14.176 hectáreas, enclavadas en un espacio de terreno casi triangular cuyos vértices son las presas de los pantanos antes citados y la ciudad de Hellín.

734 MILLONES A INVERTIR

El proyecto que se finalizó, el 10 de Noviembre de 1.980 con un presupuesto de casi 600 millones de pesetas, asciende en la actualidad a 734 millones a invertir en un periodo de tiempo que oscilaría entre los ocho y los doce años, lo que significa un ritmo de repoblación del orden de 1.300 hectáreas anuales.

El plan de defensa agrológico-forestal de la cuenca tiene tres puntos fundamentales: repoblación forestal, conservación de suelos agrícolas y obras de corrección.

REPOBLACION FORESTAL.

Se contemplan un total de 14.176 hectáreas de repoblación de las cuales 9.460 son de actuación urgente y el resto a medio plazo.

Rabal

En sus manos tiene RABAL, un Boletín de información municipal que a partir de ahora se le facilitará con una periodicidad mensual. Es algo que queremos que se institucionalice. El Ayuntamiento no puede ir por un camino diferente al que va el pueblo, porque los Ayuntamientos en una sociedad democrática forman parte del pueblo.

Las cosas no se hacen cuando se quiere sino cuando se puede. Ahora, y esperemos que definitivamente, el Ayuntamiento de Hellín saca a la calle este Boletín Informativo que quiere ser vínculo de unión y canal de comunicación entre los administrados y la Corporación.

Va a ser una especie de termómetro de altas y bajas; por un lado se ofrecerá información sobre las realizaciones, acuerdos y demás actuaciones que se canalicen a través del Ayuntamiento, y, por otro, la opinión las quejas y sugerencias de los vecinos. La vida de una publicación, y más cuando es editada por un Organismo Público necesita de una intercomunicación, y depende, del grado en que se permitan críticas y opiniones a una manera de hacer las cosas.

Por último, decir que esto es un Boletín Municipal, con todo lo que conlleva la palabra municipal, o sea, abierto a todo el pueblo y por supuesto a sus representantes.

Repoblación Forestal

La repoblación se realizará con pino carrasco, que posee una características ecológicas que se adaptan perfectamente a la zona, ya que no necesita suelos especiales y soporta altas temperaturas y fuertes sequías.

Se van a plantar un total de veinticinco millones de pinos, con una densidad aproximada de 1.800 plantas por hectárea.

Todas estas labores, originan una serie de trabajos auxiliares tales como la construcción de pistas y caminos con unas previsiones de 140 kilómetros en total, entre caminos a arreglar y nuevas pistas. De igual modo se prevee la realización de una red de cortafuegos con cargo a la preparación mecanizada del terreno.

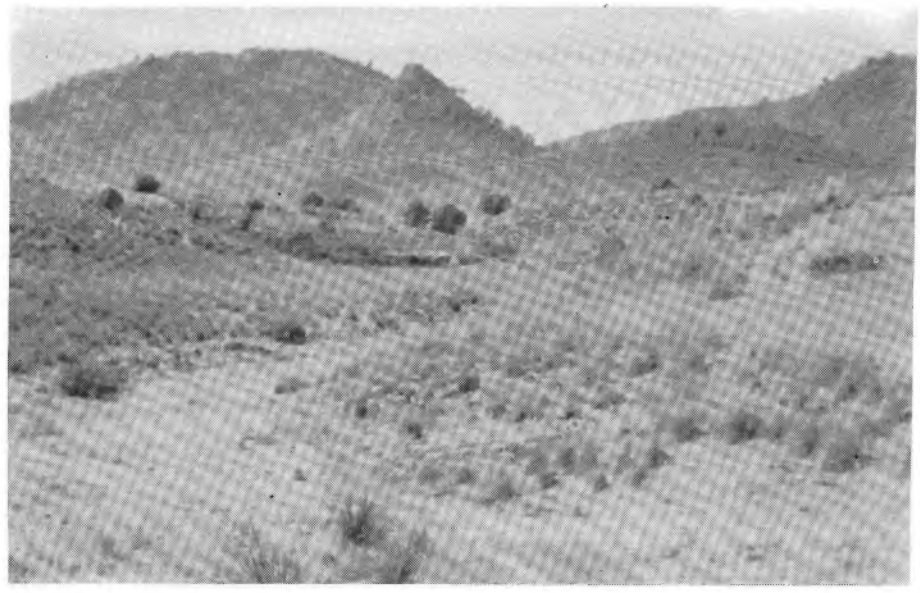

Detalle de la Rambla del Pocico.

CONSERVACION DE SUELOS AGRICOLAS.

En este apartado, se van a llevar a cabo medidas que permitan la debida defensa contra la erosión de los suelos, se realizará una ordenación de cultivos que aseguren por el máximo tiempo posible una cubierta vegetal del terreno, suficientemente densa y resistente a la erosión; estas medidas afectarán a una superficie total de 4.103 hectáreas.

Como medida básica de conservación de suelos, figura la construcción de terrazas y bancales en todos los terrenos con pendientes superiores al 10 %, estando previsto la actuación en 1.774 hectáreas en las cuales se construirán 887 kilómetros de terrazas con un movimiento de tierras de un millón de metros cúbicos.

También se procederá a la apertura de desagues y otras obras de saneamiento, así como la corrección y defensa de carcavas y

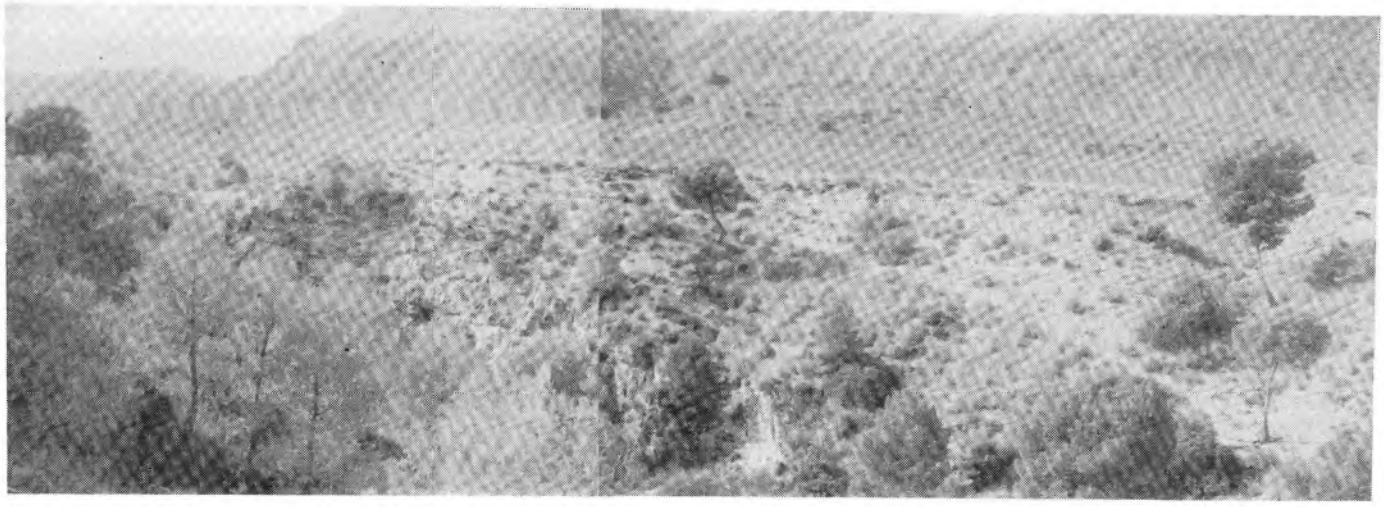

Panorámica de la Rambla de la Hoya del Conejo.

Repoblación Forestal

barrancos, plantación de frutales a nivel (280 Ha.) y acondicionamiento de caminos de acceso.

OBRAS DE CORRECCION.

Como complemento a la repoblación forestal se realizarán obras de corrección y defensa de barrancos y ramblas que concentran grandes volúmenes de agua durante los temporales y las lluvias tormentosas.

Estas, consistirán principalmente en diques transversales de mampostería hidráulica o gavionada, que se construirán en un principio, solamente en los puntos de mayor necesidad, tanto para defender taludes de las vías de comunicación como para proteger los suelos productivos de sus márgenes, evitar que los materiales arrastrados lleguen al río Mundo y posteriormente al embalse de Camarillas.

Así se realizarán un total de 17 diques, 10 de gaviones y 7 de mampostería hidráulica que controlarán las avenidas de agua en las rambas de esta zona de la cuenca. Las rambas en las que se realizarán los diques, son las de los Pocicos (4), Carrasquilla (5), Bco. de las Grajas (2), Bco. de Postes (3) y Hoya del Conejo (3).

DEFENDER LA CAPACIDAD DE EMBALDE DEL CAMARILLAS.

Como se ve, el proyecto tiene como objetivos la regulación del régimen de los cursos de agua que integran la cuenca, el control de caudales de los cauces que la drenan y fundamentalmente la capacidad de embalse de la presa de Camarillas.

Barranco de las Grajas.

Las obras a llevar a cabo son de vital importancia; en primer lugar desde el punto de vista de evitar catástrofes provocadas por las lluvias **-cerca tenemos las últimas inundaciones y el papel primordial que desempeñó el pantano de Camarillas evitando un desastre de gran magnitud en la huerta murciana-.**

POTENCIACION ECOLÓGICA DE LA ZONA.

Por otra parte desde el punto de vista ecológico vendrá a suponer la restauración y potenciación de la mayor zona verde y forestal de nuestro término municipal; esperemos que todos los habitantes de esta comarca nos concienciemos de la vital importancia que tienen las zonas forestales como pulmones de las ciudades y como centros de toda clase de vida. Aprovechemos ahora que se aproxima la Navidad, para dar un toque de atención a esos desaprensivos que talan árboles para

Repoblación Forestal

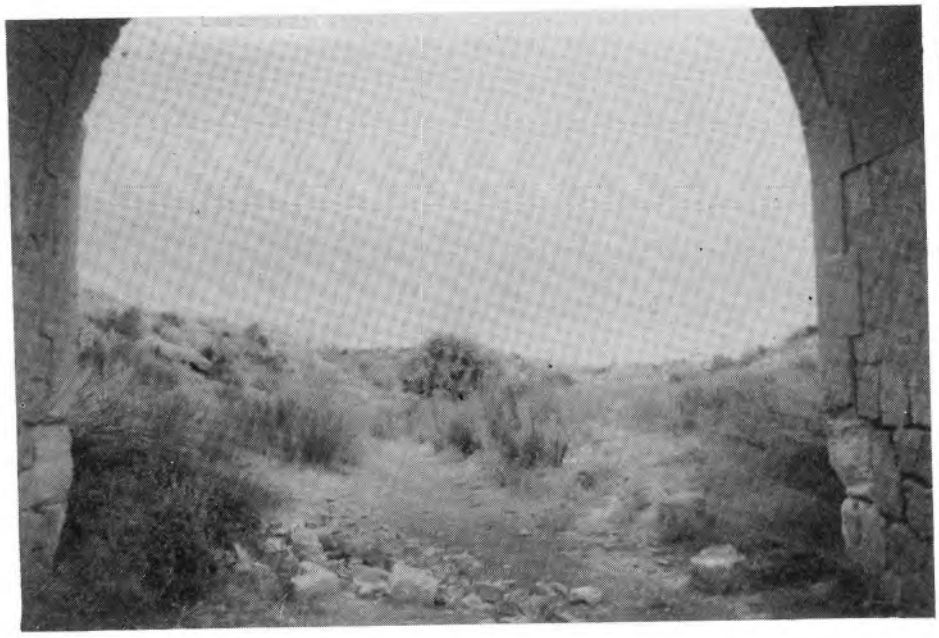

Rambla del Pedernaloso, bajo el puente en la carretera.

poner en sus casas, degradando, poco a poco, nuestro entorno ecológico.

CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Punto fundamental va a ser la creación de puestos de trabajo que la realización del proyecto va a propiciar. Se nos informaba en la Delegación de ICONA que aproximadamente el 60 % del presupuesto se empleará en jornales, lo que supondrá unos 44 millones de pesetas al año en este concepto que vendría a suponer la creación de unos ochenta puestos de trabajo anuales.

Unión de las Ramblas Honda y Pedernaloso.

Pregúntele al Ayuntamiento

En esta sección, ya se lo decíamos en el Editorial, podrá exponer, preguntar, denunciar ... todo aquello que le parezca y que le afecte o se relacione con la gestión del Ayuntamiento.

Aquí diremos esas pequeñas o grandes cosas, que por una causa u otra no llegan a la calle.

Por supuesto que la sección que dedicaremos a exponer sus opiniones, no será del tamaño que ocupan estas líneas, será tan grande como sea necesaria.

Los envios, es preferible que nos lleguen escritos a máquina, también -por supuesto- se aceptarán manuscritos, aunque se prefiere la primero fórmula para evitar confusiones. Los deben dirigir, por correo o entregándolos personalmente, al Gabinete de Información Municipal, en el edificio del Ayuntamiento.

VICTOR SERENA:

CUATRO AÑOS DE ALCALDE

Mil trecientos días al frente del Ayuntamiento de Hellín, son suficientes para hacer un balance de la gestión de Víctor Serena como Alcalde de Hellín; mil trescientos días en los que ha habido de todo, bueno y malo **"más bueno que malo"** -nos dice-. En resumen unos años que han quedado ahí, para la historia.

- No tanto para la historia, porque de lo que se ha hecho en este tiempo, depende en mucho el futuro de esta ciudad. Las cosas no se hacen para que llenen páginas de historia, más o menos bonita, sino, para el servicio de un pueblo que depositó su confianza en una Corporación, y al que hay que tratar por todos los medios de no defraudar.

Ahora que hablas de depositar confianza, qué diferencias encuentras entre los Ayuntamientos actuales -democráticos- y los anteriores.

- Encuentro dos diferencias, una fundamental y es que los representantes son elegidos por el pueblo, hay una mayor representatividad, es evidente, y otra que en las Corporaciones Municipales existe una oposición, las actuaciones se discuten más intensamente, y de esta forma se llegan a soluciones más reales.

Victor Serena junto al Ministro de Agricultura, en una reunión con los Agricultores de la zona, con motivo de las últimas inundaciones.

Se te ha acusado de llevar el Ayuntamiento de una forma un tanto personal. Se dice que no has dejado funcionar a las Comisiones.

- Realmente yo creo que las Comisiones han funcionado, la prueba está en la gran cantidad de obras realizadas; si bien es cierto que no todas lo han hecho con la misma intensidad.

Por otra parte yo me comprometí durante cuatro años, y, vengo aquí todos los días. Si a eso se le llama actuar de forma personal, pues sinceramente no lo entiendo.

También se dice que los Ayuntamientos de U.C.D. deberían de haber dimitido al conocerse los resultados los resultados de las Elecciones Generales del pasado 28 de Octubre.

- Yo no comparto esa opinión en absoluto, por esa misma razón no se deberían de haber hecho cargo socialistas y comunistas de Ayuntamientos y Diputaciones en los pasados comicios, a mi modo de ver son elecciones independientes, y, creo que es importante para la consolidación de la democracia que los periodos legislativos

VICTOR SERENA: Lo más urgente:

EL HOSPITAL COMARCAL

se lleven a término y que cada órgano del Estado respete las competencias propias en relación con los demás.

Qué obras destacarías durante estos casi cuatro años de mandato.

- De lo terminado el Colegio Obispo Salinas, aunque como todo el mundo sabe hay en realización muchas obras importantes para Hellín.

A tu juicio cuáles son las necesidades más urgentes que necesita Hellín a corto plazo.

- Urgente y fundamental es la construcción del Hospital Comarcal. También son muy necesarias la traída de aguas potables desde el Talave, las obras del colector general. Una Casa de la Cultura con Museo Local. La terminación del Polideportivo Municipal que es el sueño los deportistas hellineros y, muy importante es la extensión del regadío de Hellín con el nuevo canal que permitirá un mayor aprovechamiento del agua de riego.

VICTOR SERENA: 1.300 días al pié del cañón.

Los barrios y pedanías se quejan de que no se les presta la debida atención, de que se les trata como a ciudadanos de segunda.

- Yo creo que todo el mundo tiene necesidades. Nosotros hemos pretendido atender a los barrios preferentemente, como lo demuestra el tanto por ciento de obras realizadas en los barrios. Así pues no solo se les ha tratado como lo que son, ciudadanos normales, sino, que se han compensado las deficiencias que venían arrastrando de periodos anteriores.

Ahí están las obras de saneamiento, alumbrado y red de aguas en Agramón e Isso. Pavimentación y redes de saneamiento, alumbrado y otros en el Castillo, Bº del Pino, Calvario y Estación fundamentalmente.

El Ayuntamiento de Hellín tiene una de las cotas más altas de endeudamiento de la Provincia,

nuestro índice se sitúa en el 24 %. Cómo se justifica esto.

- Esto es cierto, pero hay que matizarlo, pues este tanto por ciento se refiere al Presupuesto actual, y, la cantidad de obras previstas que justifican este endeudamiento, se realizarán en los próximos dos o tres años, con lo cual, y teniendo en cuenta el aumento de los presupuestos -ya que el Ayuntamiento de Hellín comparativamente con los grandes municipios de la Provincia es de los que menos presupuesto tiene- como decía, con el aumento previsible de los Presupuestos por la razón ya expuesto este endeudamiento se podrían fijar en términos reales en un 15 %, con lo cual queda un margen de actuación para el próximo Ayuntamiento.

Por otra parte nuestro grupo U.C.D. piensa que los Ayuntamientos deben responsabilizarse de las necesidades de la población y acudir a todos los medios a su alcance, y uno de estos medios es el endeudamiento, con lo cual, conseguimos ejecutar los proyectos y no recargar a los vecinos con excesivos impuestos.

El que los Ayuntamientos no funcionan si los funcionarios no quieren es un axioma. Qué colaboración ha encontrado por parte de los funcionarios a lo largo de estos cuatro años.

Los funcionarios son una pieza clave. Son los encargados de llevar a efecto las decisiones políticas. Yo, en términos generales he encontrado una buena disposición para realizar todo lo acordado.

Pienso que la Administración se puede mejorar a través de una racionalización del trabajo, clasificación de puestos de trabajo y un manuel de funciones.

Qué espina te sacarías -si esque tienes alguna clavada- de tu periodo como Alcalde.

- Aquellos logros que no se han podido hacer. Lo que más deseo es que se subaste la obra del Hospital antes de terminar el mandato.

Qué piensa hacer Víctor Serena de cara a las próximas Elecciones Municipales. Te vamos a tener de nuevo, de candidato a la Alcaldía.

- Yo no tengo decidido nada. Los días 11 y 12 de Diciembre hay un congreso de U.C.D. en Madrid, y, será a partir de entonces, cuando yo tomaré mi decisión.

Cesión de terrenos para el Hospital

Hace escasos dias se procedió en los locales del Ayuntamiento, al acto de firma de escritura de cesión de los terrenos para la construcción del Hospital Comarcal de Hellín.

Firmaron por parte del INSALUD, su Director Provincial y por el Ayuntamiento D. Victor Serena, Alcalde de la ciudad.

Las obras que se iniciarán durante el año próximo, tendrán un presupuesto de 600 millones, a emplear en la construcción del edificio, y, otros trescientos, para equipamiento del mismo.

El edificio responderá a un modelo sobre el que, con pequeñas variaciones, se van a realizar del orden de veinticinco Hospitales Comarcales en toda España. Tendrá una capacidad de doscientas camas, y en él existirán las especialidades normales en este tipo de centros, y que, vendrán a ser -con pequeñas diferencias- las mismas de la Residencia Sanitaria Provincial de Albacete.

Su puesta en marcha, que está prevista para finales de 1.985, supondrá la solución de los problemas de infraestructura sanitaria en la zona, así como la creación de numerosos puestos de trabajo.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.982 Y DEUDA PUBLICA

El Ayuntamiento de Hellín, efectuó una Emisión de Deuda Pública, por un total de ciento diez millones de pesetas, que fue suscrita en su totalidad por las Cajas de Ahorro de Albacete y Valencia, al 50% cada una.

Esta emisión se realizó con el fin de poder afrontar en parte el Presupuesto de Inversiones de 1.982.

El Presupuesto de Inversiones de 1.982, que asciende a un total de ciento setenta y cuatro millones de pesetas, se desglosa según el cuadro indicativo siguiente.

Relación de obras y adquisiciones que figuren incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1.982, así como la forma de financiación .

Parte proyecto Lonja Municipal	46.002.204
Proyecto Parque Municipal (1ª fase)	19.521.999
Solares estación de Autobuses y otros	13.069.458
Terrenos ampliación Cementerio	1.694.860
Terrenos Polígono Industrial 10 Has.	10.000.000
Acciones o participaciones y reparación Plaza de Toros	17.497.796
Apartación municipal al P/P 1.981	2.283.683
TOTAL GASTOS CON CARGO A DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	110.000.000

Reparación aceras, agua y alcantarillado	2.873.341
Construcción isletas Avda. de la Constitución	350.000
Adquisición maquinaria obra municipales	1.200.000
Adquisición equipo de megafonía Salón de Sesiones	324.363
Aportación adicional obras de abastecimiento Cancarix	325.000
Ejecución obras proyecto calle Barranco	4.830.000
Al Plan Provincial obras y Servicios de 1.981	54.695.339
Revisión precios (ampliable)	20.978
Operación de tesorería	300
TOTAL GASTOS CON CARGO A DIPUTACION, AYUNTAMIENTO, ESTADO Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	64.619.321
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1.982	**174.619.321**

NUEVAS PAPELERAS

Desde hace unas semanas en algunas calles de nuestra ciudad (las más céntricas) se han colocado un total de 40 papeleras, que han supuesto un gasto para las arcas municipales de 157.960 pesetas. Estas papeleras forman parte de la primera fase de un plan que colocará en nuestra ciudad un total de 150 papeleras. Esperemos que tengan el uso para el que son destinadas, que no es otro que el de colaborar en la limpieza de la ciudad, por ahora, bastante deficiente.

Este de la limpieza, es un tema que necesita de la colaboración ciudadana, mantener la ciudad limpia es tarea de todos, **incluso de la empresa encargada de tal menester**, que, en su contrato suscrito ya hace algunos años se especificaban determinadas misiones a cumplir que hoy, o no se cumplen o se hacen muy deficientemente.

En la actualidad se encuentra en estudio un nuevo proyecto de recogida de basuras presentado por la actual empresa concesionaria, mediante el cual , se reestructuraría el servicio y se renovaría el material empleado hasta ahora. Es propósito de la Corporación Municipal matizar al máximo cualquier nuevo contrato sobre este tema que obligue a la empresa concesionaria a cumplir todo lo acordado.

Eliminación de barreras arquitéctonicas

En estos días, en las aceras de determinadas calles céntricas de nuestra ciudad, se están realizando unas pequeñas rampas para facilitar el desplazamiento de los impedidos físicos.

Se harán en una primera fase, un total de 42 rampas por un importe de 829.500 ptas., de las cuales 421.000 ptas. son donadas por el INSERSO con cargo al Plan de Prestaciones de Minusválidos correspondiente al año 1982, y el resto, a aportar por el Ayuntamiento.

Las calles en las que se van a realizar dichas obras son las de Juan XXIII, Pablo VI, Antonio Falcón, Plaza de Sta. Ana, Capitán Serena, Conde de Guadalhorce y Gran Vía del Conde de Vallellano entre otras, así como los accesos a colegios y centros asistenciales.

El tiempo de ejecución está cifrado en dos meses.

LA CIUDAD
ES DE TODOS

¡ COLABORA !

POR ACUERDO...

SESION DE 6-XI-82.

CERTIFICACIONES DE OBRAS. Se aprueban las siguientes:

- Certificación nº 4 de las obras de construcción de 168 nichos en el Cementerio Municipal importando 338.224'53 ptas. de-acuerdo con lo informado por la Oficina Técnica Municipal y para abonar al contratista D. Juan Marín de Paco.

- Certificación nº 6 de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de abastecimiento, distribución de agua potable y saneamiento de la población, siendo a cargo del Ayuntamiento 3.391.211 ptas. menos el 4 % del I.T.E. por lo que corresponde pagar al contratista la cantidad de 3.270.780 ptas..

- Certificación nº 6 de la obra del Pabellón Polideportivo cubierto expedida por el Arquitecto D. Joaquín Juárez Tercero por un total de 1.177.934 ptas. a pagar al contratista D. Antonio Murcia Zapata.

- Certificación nº 4 de las obras de pavimentación del P/P 1980 cuya distribución es la siguiente:

Al Estado 2.104.273 ptas., a la Diputación 2.282.333 ptas., al Ayuntamiento 1.228.004 ptas., y al Banco de Crédito Local 3.156.847 ptas.

- Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación sobre la certificación de revisión de precios de las obras de saneamiento de ISSO del P/P 1979 y a la vista de lo informado por la Oficina de Intervención se acuerda aprobar la cantidad de 456.219 ptas. a cargo del Ayuntamiento para pagar al contratista de estas obras D. José Sánchez Fajardo.

PLENOS

- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de formación del nuevo jardín en la C/ Barranco a la vista de lo informado por la Oficina Técnica Municipal por un importe total de 908.421 ptas.

ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA BRIGADILLA. Vistas las ofertas presentadas de comercial Torrecillas, Citroen y Renault y tras examinarse cada una de ellas y las ventajas e inconvenientes de cada una de las citadas marcas y por mayoría de los asistentes se acepta adquirir el vehículo de la casa Renault 4-F cuyo total precio es de 365.035 ptas.

EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS. Examinado el expediente incoado a instancia de Dª Ignacia Arcos Hellín en solicitud de licencia de droguería con emplazamiento en prolongación de calle Vizcón s/n habida cuenta de lo establecido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, ordenanzas y acuerdos municipales, así como las circunstancias de informes favorables de Sanidad y de la Oficina técnica Municipal, acuerda por unanimidad la Comisión Permanente informar en sentido favorable la concesión de la licencia solicitada siempre que lleve a cabo las medidas correctoras que le sean señaladas por los organismos competentes.

- Igualmente se concede licencia a Dª Mª Teresa Lorenzo Molina en solicitud de licencia de pescadería con emplazamiento en Jorge Vigón nº 4.

SOLICITUD DE INCREMENTO DEL CANON DE BASURAS DE AGRAMON E ISSO. Visto el escrito de D. José Alfaro Alfaro adjudicatario del servicio de basuras en Agramón con domicilio en Casa Rubito la Permanente acuerda que se le repercuta el tanto por ciento que corresponda de acuerdo con el pliego de condiciones en su cláusula 9, sin perjuicio de lo anterior si estima el adjudicatario que el tipo de la contrata está desfasado se presente un estudio económico demostrativo de que existe un desequilibrio económico en la concesión.

- Vista la instancia de D. José Martínez García, adjudicata-

...Y DE INTERES GENERAL

POR ACUERDO...

rio del servicio de recogida de basuras en ISSO la C.M.P. acuerda que de acuerdo con el pliego de condiciones no le corresponde incremento por no haber transcurrido un año desde la concesión del servicio, no obstante si estima que resulta perjudicado en la misma deberá presentar un estudio económico demostrativo de que resulta perjudicado económicamente en la prestación del servicio, a la vista del mismo la Corporación decidirá lo que proceda.

ASUNTOS DE PERSONASL. a) Se da cuenta de un informe de la Secretaría General, referente al cursillo que viene realizando para la puesta en marcha del ordenador con el fin de que parte del personal de este Ayuntamiento adquiera las enseñanzas necesarias sin tener que precisar personal ajeno al propio Ayuntamiento, el personal que va intervenir en este cursillo y que ya ha interven ido desde el mes de Septiembre:

Por Intervención: D. Francisco López Martínez y D. Andrés Requena Hernández y por la Oficina de Rentas, D. Mariano Naharro Martínez, Dª Rita García Carreño y Dª María Antonia Villaescusa Tébar.

La cantidad que percibirán por el cursillo por el mes de Septiembre será de 4.200 ptas. cada funcionario y durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre será de 24.000 ptas. cada uno, siempre que se ajusten al horario y demás requisitos señalados en el informe-propuesta de la Secretaría.

PRESUPUESTOS DE FOTOCOPIADORAS. Vistas las diversas ofertas presentadas de máquinas fotocopiadoras se acuerda adquirir la fotocopiadora marca CANON tipo NP 200 por el precio de 514.590 ptas. adquiriendo dicha casa la super SELEX 2100 actual por el precio de 200.000 ptas., siendo la diferencia a pagar de 314.590 ptas.

SESION DE 15-XI-82.

CERTIFICACIONES DE OBRAS. Examinada la certificación nº1 de las obras de pavimentación de calles en Hellín del P/P 81 expedida por los Ingenieros de Caminos D. Juan Ginés Muñoz y D. Andrés Baldés Chápuli por un importe total de 18.949.169 ptas. en la que colaboran el Estado con 3.714.037 ptas., la Diputación con 5.770.022 ptas., el Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a través de la Diputación 5.569.161 ptas., y con cargo a los fondos municipales 3.895.949 ptas., a la vista de lo cual se aprueba la presente certificación con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1.982, obras que fueron adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones S.A.".

-Se aprueba la certificación nº 7 del proyecto de ampliación de abastecimiento, distribución y saneamiento de Hellín por un importe total de 15.195.238 ptas. de lo que corresponde abonar al Ayuntamiento la cantidad de 3.039.048 ptas.

SOBRE TRANSFERENCIA Y VENTA DE PARCELAS EN EL CEMENTERIO. - Visto el escrito de D. Luis Bleda Cuesta con domicilio en C/ León 21 y lo informado por Intervención, se acuerda transferir el panteón propiedad del citado Sr., parcela nº 4, cuartel 26 calle de las Angustias y Travesía del Buen Pastor de 6 m/2 a favor de Rosario Cuesta Villena y Dolores Cuesta Oliva y que en lo sucesivo figuren a su nombre previo el pago de los derechos que correspondan.

De igual forma se acuerda que el panteón y parcela de 12 m/2 localizado en el cuartel 19, delimitado por las calles Pasión y Travesía de los Dolores figure por tercera parte indivisa a D. Antonio Schez. Merenciano.

También se aprobó la enajenación de la parcela nº 6 de 6 m/2 sita en el cuartel 64 a nombre de Dª Asunción y Dª Vicenta Villaescusa López, previo pa-

...Y DE INTERES GENERAL

POR ACUERDO...

go de los derechos que las ordenanzas señalan.

PROPUESTAS DE LA COMISION DE CULTURA. - A la vista del escrito de la "Peña de la Bota" firmado por D. Juan Martínez Oliva y considerando que el escudo de Hellín es propiedad municipal deben dichos solicitantes indicar el fin y los propósitos que pretenden de dicho escudo.

- Visto el escrito del Colegio Obispo Salinas solicitando de este Ayuntamiento los locales de las antiguas escuelas en Cuevas del Campillo para su utilización como guardería infantil; teniendo en cuenta que este asunto ha sido objeto de consideración por el Ayuntamiento Pleno, se acuerda que se reitera a la Excma. Diputación Provincial
la solicitud de ayuda ya efectuada, con el fin de adecuar los ya mencionados locales como guardería infantil.

- Visto el escrito de la Madre Mª Luisa Huerta del Centro Social de Ancianos, y, con el fin colaborar con una aportación económica, se propone por la Comisión de Cultura y se acepta por la C.M.P. la previsión con cargo al Presupuesto del 83 -dado que no existe consignación en este año 1.982- la previsión de 150.000 ptas. con destino a cooperar en la terminación del Centro Social para ancianos que construyen las misioneras de la Caridad en la Ctra. de Liétor.

- Visto el éxito del concurso escolar de pintura del año anterior en temas de Semana Santa, se acuerda que con las mismas condiciones y bases del referido concurso se celebre otro sobre temas navideños, el cual tendrá su exposición en la Casa Consistorial durante los días de navidad, incluyendo tres premios, uno para edades de 6 a 8 años, otro para edades de 9 a 11 años y un tercero de 12 años en adelante.

ADJUDICACION DE OBRAS. Acerado de acceso al Colegio de San Rafael. Visto el expediente que se tramita con el fin de ejecutar de forma directa el acerado del acceso al Colegio de San Rafael desde la Gran Vía del Conde de V. hasta el mismo, considerando que se han cumplido los requisitos procesales correspondientes con informes favorables de la Secretaría e Intervención de Fondos y considerando que la presente contratación no sobrepasa los límites legales fijados por la Ley 40/81 de 28 de Octubre en cuanto al Ptº de Inversiones se refiere y considerando que la actuación administrativa viene autorizada por las normas citadas con las consiguientes ventajes de economía y fluidez en la actuación; habiéndose solicitado oferta a tres empresas, a lo vista de lo cual se acuerda lo siguiente: proceder a la adjudicación directa de las obras ya mencionadas con D. Francisco Abellán Sorio con domicilio en C/ Obispo Luis Amigó 16 por la cantidad de 484.538 ptas. y con sujección al presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

- **Obras de acceso a la calle Foso.** Visto el expediente que se tramita con el fin de ejecutar de forma directa las obras de acceso a la calle Foso se acuerda proceder a la adjudicación directa de las obras a D. Juan Marín de Paco, por la cantidad de 594.470 ptas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- **Sr. Bañón.**- Que se corrijan los errores del Censo Electoral. Que con motivo del corte de la Ctra. Nac. 301 la calle Mayor de Agramón ha tenido un intenso tráfico, lo que ha motivado su deterioro, a la vista de lo cual por el Sr. Alcalde se propone y acepta el que se comunique a la Dirección General del MOPU y a la Diputación para que adopte las medidas oportunas.

Sr. Pérez Moya.- Que la Policía no distinga en la imposición de multas. Que se multe al contratista que sustrajo agua sin autorización.

- **Sr. Morcillo.**- Pregunta si se han vendido las placas de la Plaza del Mercado.

- **Sr. García Sánchez.**- Señala que al no haberse efectuado la

...Y DE INTERES GENERAL

POR ACUERDO...

2º Se aprueba asímismo el pliego de condiciones jurídico administrativas y económicas que además de las facultativas del proyecto han de regir la contratación de estas obras.

PAVIMENTACION. Adjudicar obra del P/P 82 a Fomento de Obras y Construcciones S.A. representada por D. Fco. Blanca Contreras yt por el precio de 7.227.196 ptas., con sujección estricta al proyecto de condiciones y proyectos aprobados en su día. En el plazo de 10 días a partir del recibí de la notificación de la presente adjudicación deberá formalizarse la misma.

ADJUDICACION OBRAS PARQUE MUNICIPAL. A continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente que se tramita con el fin de
que se proceda a la adjudicación de la obra civil dado que ya es conocido por el Pleno en anteriores sesiones señalando que el montante a que asciende esta adjudicación fue objeto de inclusión en el Presupuesto de Inversiones sin que fuera objeto de reparo por ningún grupo político de los aquí representados, a continuación hace uso de la palabra el Sr. Orozco señalando que ya era conocida la postura de él y de su grupo sobre este tema que no considera apropiado la adjudicación que se pretende efectuar, en razón a las características de las obras y especialmente porque condicionan el futuro del parque con un gasto muy superior al que en un principio se estimó, no pone en duda la legalidad de la adjudicación que se pretende, pero sí quiere hacer constar que carece de fuerza moral en razón a los últimos resultados electorales, incluso el grupo que también puede votar a favor de esta adjudicación es conocida según manifiesta su postura en contra de la adjudicación que se pretende, por parte de la Sra. Mª Josefa Andújar se expone que la única postura que mantiene su grupo dentro del Ayuntamiento es la representada por ella y el otro miembro del mismo, por el Sr. Alcalde se señala que considera que tiene tanto la legitimidad legal como moral para actuar en la forma que corresponda en cada caso hasta tanto no cambie la mayoría dentro de la Corporación, al existir disparidad de criterios se somete este asunto a votación nominal, votan a favor de la adjudicación del desglosado de la obra civil de remodelación del Parque los señores, Amorós, Sra. Andújar, Mínguez, García Sánchez, Garrido, Sra. López Fernández, Martínez Haro, Requena, Sánchez López, Tomás Garaulet y el Sr. Alcalde; votan en contra, los señores, Avila, Bañón, Collados, González, Morcillo, Orozco, Pérez Moya, Ruiz y Soro; proclamándose acto seguido el acuerdo adoptado en el sentido de adjudicar las obras de remodelación del Parque de esta ciudad en su fase de segregado de la obra Civil a D. Juan Morcillo Moreno, que actúa en nombre propio por la cantidad de 16.689.000 ptas. y con sujección estricta al proyecto técnico y al pliego y cláusulas administrativas y facultativas aprobados en su día.

Existe constancia en el expediente del informe de Intervención de Fondos dando cuenta de que existe consignación para ejecutar esta obra, asímismo existe informe de Secretaría en el sentido de que la adjudicación que se pretende no excede de los límites que posibilitan la misma, de acuerdo con las normas de aplicación en la materia y sobre el tanto por ciento a que asciende el actual presupuesto de Inversiones a este respecto la Ley 40/81 y Orden de 12 de Noviembre de 1.981 sobre límites cuantitativos de la contratación directa de la Corporaciones Locales.

...Y DE INTERES GENERAL

POR ACUERDO...

SESION DE 6-XI-82.

CERTIFICACIONES DE OBRAS. Se aprueban las siguientes:

- Certificación nº 4 de las obras de construcción de 168 nichos en el Cementerio Municipal importando 338.224'53 ptas. de-acuerdo con lo informado por la Oficina Técnica Municipal y para abonar al contratista D. Juan Marín de Paco.

- Certificación nº 6 de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de abastecimiento, distribución de agua potable y saneamiento de la población, siendo a cargo del Ayuntamiento 3.391.211 ptas. menos el 4 % del I.T.E. por lo que corresponde pagar al contratista la cantidad de 3.270.780 ptas..

- Certificación nº 6 de la obra del Pabellón Polideportivo cubierto expedida por el Arquitecto D. Joaquín Juárez Tercero por un total de 1.177.934 ptas. a pagar al contratista D. Antonio Murcia Zapata.

- Certificación nº 4 de las obras de pavimentación del P/P 1980 cuya distribución es la siguiente:

Al Estado 2.104.273 ptas., a la Diputación 2.282.333 ptas., al Ayuntamiento 1.228.004 ptas., y al Banco de Crédito Local 3.156.847 ptas.

- Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación sobre la certificación de revisión de precios de las obras de saneamiento de ISSO del P/P 1979 y a la vista de lo informado por la Oficina de Intervención se acuerda aprobar la cantidad de 456.219 ptas. a cargo del Ayuntamiento para pagar al contratista de estas obras D. José Sánchez Fajardo.

- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de formación del nuevo jardín en la C/ Barranco a la vista de lo informado por la Oficina Técnica Municipal por un importe total de 908.421 ptas.

PERMANENTES

ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA BRIGADILLA. Vistas las ofertas presentadas de comercial Torrecillas, Citroen y Renault y tras examinarse cada una de ellas y las ventajas e inconvenientes de cada una de las citadas marcas y por mayoría de los asistentes se acepta adquirir el vehículo de la casa Renault 4-F cuyo total precio es de 365.035 ptas.

EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS. Examinado el expediente incoado a instancia de Dª Ignacia Arcos Hellín en solicitud de licencia de droguería con emplazamiento en prolongación de calle Vizcón s/n habida cuenta de lo establecido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, ordenanzas y acuerdos municipales, así como las circunstancias de informes favorables de Sanidad y de la Oficina técnica Municipal, acuerda por unanimidad la Comisión Permanente informar en sentido favorable la concesión de la licencia solicitada siempre que lleve a cabo las medidas correctoras que le sean señaladas por los organismos competentes.

- Igualmente se concede licencia a Dª Mª Teresa Lorenzo Molina en solicitud de licencia de pescadería con emplazamiento en Jorge Vigón nº 4.

SOLICITUD DE INCREMENTO DEL CANON DE BASURAS DE AGRAMON E ISSO. Visto el escrito de D. José Alfaro Alfaro adjudicatario del servicio de basuras en Agramón con domicilio en Casa Rubito la Permanente acuerda que se le repercuta el tanto por ciento que corresponda de acuerdo con el pliego de condiciones en su cláusula 9, sin perjuicio de lo anterior si estima el adjudicatario que el tipo de la contrata está desfasado se presente un estudio económico demostrativo de que existe un desequilibrio económico en la concesión.

- Vista la instancia de D. José Martínez García, adjudicata-

...Y DE INTERES GENERAL

POR ACUERDO...

recepción de las obras del Colegio Obispo Salinas, el Ayuntamiento no deabe assumir las posibles deficiencias que existieran; el Alcalde le contesta que así se hará.

SESION DE 29-XI-82.

CERTIFICACIONES DE OBRAS. Se aprueba la certificación nº 7 de obras de construcción del Pabellón Polideportivo cubierto D. Joaquín Juárez Tercero, por un importe total de 544.116 ptas. con cargo al Ptº de Inversiones de 1982.

- Se aprueba nº 5 y última de la obra de construcción de 168 nichos en el Cementerio Municipal, expedida por la Of. Técnica por un importe total de 133.834 ptas. para su abono al contratista D. Juan Marín de Paco con cargo al Presupuesto de Inversiones.

INICIACION EXPEDIENTE DE RUINA PLAZA DE TOROS DE HELLIN. Visto el informe del Arquitecto D. Joaquín Juárez Tercero referente al estado físico en que se encuentera la Plaza de Toros de Hellín, y, como trámite previo a la iniciación de expediente de ruina, se acuerda por parte de la Alcaldía se cite a los propietarios, a los que se dará cuenta del informe técnico con el fin de que este Ayuntamiento sepa si están dispuestos a adoptar las medidas necesarias para subsanar los desperfectos que existen en dicha Plaza.

A la vista del resultado de la reunión que se efectúe, la Alcaldía propondrá a la Permanente lo que proceda.

TRANSMISION PARCELA CEMENTERIO. Se autoriza la cesión de la parcela propiedad de Dª Isabel Abellán Ferrer sita en el Paseo de San Salvador cuartel 1 parcela 1ª a favor de D. Fco. Requena Fdez.

PROPUESTA DE GASTOS. Visto el escrito del Jefe de los Servicios Urbanos de conformidad con el Concejal delegado, y, vistas las ofertas presentadas, se acuerda aprobar el gasto por importe de 22.500 ptas. a favor de D.Jesús Iniesta Serna para pinta 150 metros de barandilla en la Avda. de la Constitución, con preparación de minio y acabado en esmalte sintético al color que se le indique.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Sra. Andújar.- Pregunta si es cierto que el Centro de Maternidad va a desaparecer de esta ciudad debido -dice- a que ciertos gastos no se pagan.

Sr. Morcillo.- Pregunta si se va preparar algún acto para conmemorar el día de la **Constitución**, se contesta que se pondrá la bandera.

...Y DE INTERES GENERAL

Excmo. Ayuntamiento. - Hellín

ANUNCIO DE COBRANZA

Don VICTOR SERENA GUIRADO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la cobranza de recibos correspondientes al actual ejercicio, por los conceptos de:

- Unificado de exacciones sobre la Riqueza Urbana (Tasa por desagüe Canaleras, Entrada Carruajes, Servicio Alcantarillado, Salientes y Voladizos).
- Unificado de exacciones sobre Comercio e Industria (Impuesto sobre Publicidad y Tasas sobre Motores, Voladizos, Escaparates y Vitrinas).
- Arbitrio no fiscal sobre Solares sin Vallar.
- Impuesto Municipal sobre Solares.
- Tasa sobre Rodaje y Arrastre de Vehículos.
- Arbitrio no fiscal sobre Viviendas sin Acometida.
- Arbitrio no fiscal sobre tenencia y circulación de Perros.
- Suministro de Agua Potable (4.º trimestre de 1981 y 1.º de 1982).
- Recogida Domiciliaria de Basuras (4.º » » » » 1.º » »).

Tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Juan Martínez Parras, 35, en los siguientes plazos:

PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO

16 de Octubre al 15 de Diciembre

CON RECARGO DE PRORROGA

Transcurrido el plazo voluntario, quedarán incursos en el recargo de prórroga del 5 por 100, que deberán satisfacer del 16 al 30 de Diciembre, de conformidad con el articulo 92 del Reglamento General de Recaudación.

PERIODO EJECUTIVO

Finalizados dichos periodos, se procederá a su cobro por el procedimiento ejecutivo con el 20 por 100 de recargo.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 11 de Octubre de 1982

EL ALCALDE

Víctor Serena

NUEVOS PROYECTOS DE ALUMBRADO

Se encuentran en ejecución las obras de alumbrado público de la Travesía de la Ctra. Nac. 301, Avda. de la Constitución, Isso y Camino de Formación Profesional, así como acometidas a particulares en Peropaile.

Las obras que van con cargo a Planes Provinciales, supondrán una inversión de treinta y dos millones de pesetas; habiendo sido adjudicadas a la "Cooperativa Electrica Albacetense", que tiene un plazo de tres meses para su ejecución.

NACIONAL 301.

En la Ctra. Nac. 301 la nueva iluminación va a suponer una inversión de 16.742.348 ptas., que servirán para dotarla de un moderno sistema de alumbrado que vendrá a ser el mejor de Hellín.

Constará de 86 puntos de luz, colocados sobre columnas totalmente verticales de 10 metros de altura. La distribución de las columnas será al tresbolillo, separadas en el mismo margen 70 metros, lo que da una distancia entre columnas alternas de 35 metros.

El nivel de iluminación se establece en 25 lux, cifra esta de acuerdo con la normativa de la Dirección General de Carreteras.

Se prevé un alumbrado reducido del 50 %, pero no mediante apagado de la mitad de los puntos de luz, sino, mediante autorregulador que permitirá la bajada de intensidad de alumbrado al 50 %. Con este sistema, viene a economizarse el doble circuito pero sin verse alterada la uniformidad de la iluminación.

Las lámparas, luminarias y otros elementos, así como sus características vienen reflejadas en el cuadro adjunto.

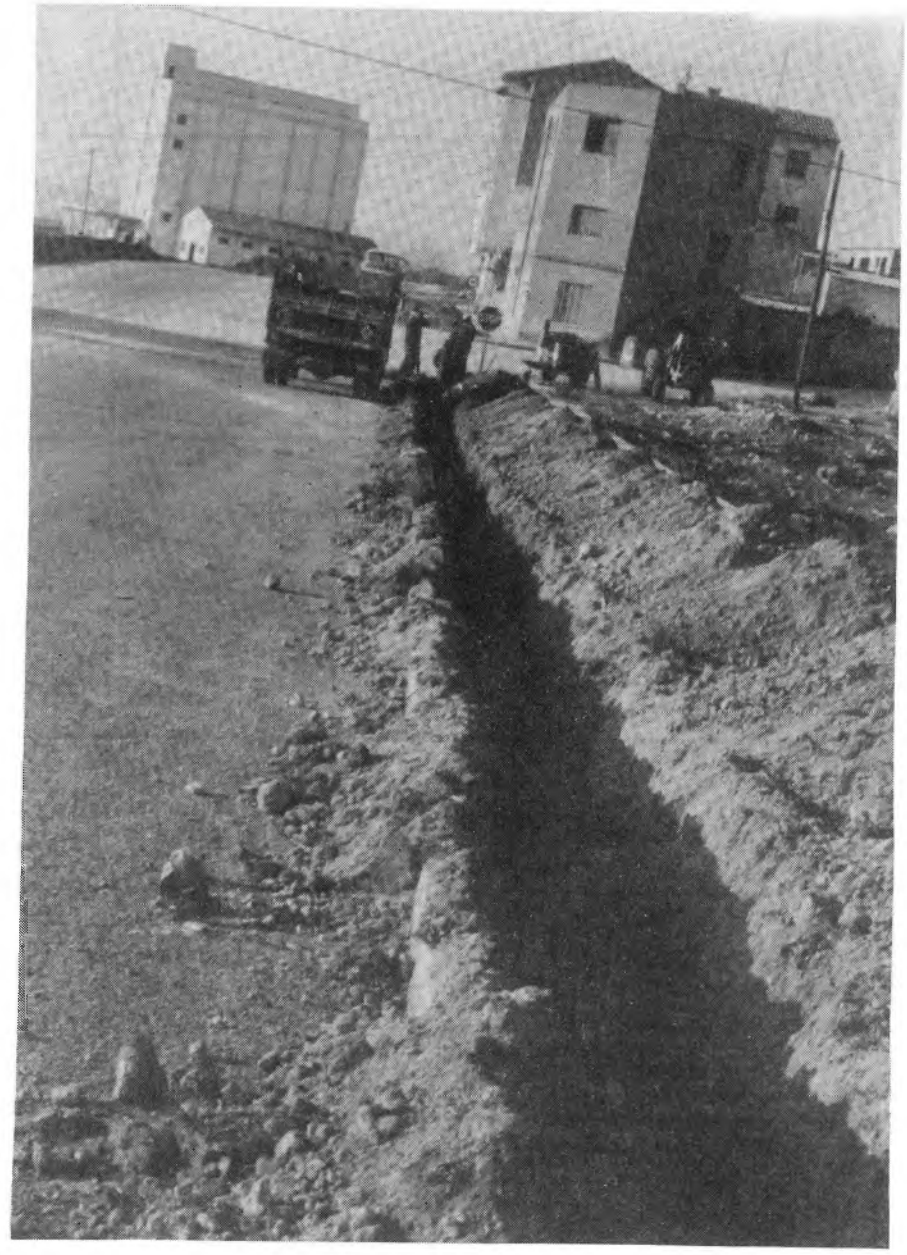

Aspecto de las obras de alumbrado en la Avda. de la Constitución.

AVENIDA DE LA CONSTITUCION.

A 10.878.732 ptas. asciende el presupuesto en la Avda. de la Constitución, con lo que se dotará de alumbrado, a una vía

		NACIONAL 301	AVENIDA CONSTITUCION	CAMINO DE F.P.	ISSO	PEROPAILE
LAMPARAS (por unidad)	Precio	6.125	5.100	2.500	1.250	Acometidas a particulares.
	Caracteristicas	Vapor de sodic 250 W/220 V 25.500 lúmenes	Vapor de sodic 150 W/220 V 16.000 lúmenes	Vapor de sodic 70 W/220 V 5.800 lúmenes	Vapor de merc 125 W/220 V . 6.250 lúmenes	
COLUMNAS O BRAZOS *	Precio	28.477	21.900	1.500 *	1.750 *	
	Caracteristicas	Troncocónicos 10 m. de alt	Troncocónicos	1 m. a 7 m. de altura.	1,5 m. a 7 m. de altura.	
LUMINARIAS (por unidad)	Precio	39.500	27.300	14.800	12.300	
	Caracteristicas	De aluminio De aluminio fu dido con regul dor de flujo.	De alumnio fun dido con regul dor de flujo.	De aluminio inyectado.	De aluminio inyectado.	
Parte proporcional resto de obra. (por unidad)		120.576	73.685	52.486	27.383	
TOTAL OBRA		16.742.348	10.878.732	1.354.105	2.262.199	749.491

FINANCIACION

Esta obra está incluida dentro de Planes Provinciales y las aportaciones son las siguientes.

AYUNTAMIENTO (préstamo Banco Crédito Local)	9.405.000
DIPUTACION	9.744.000
ADMINISTRACION CENTRAL	6.272.000
AYUNTAMIENTO (por medio de Contribuciones especiales)	6.579.000

ALUMBRADO

por la que en los últimos meses ha aumentado considerablemente el tráfico tanto de vehículos como peatonal.

Se instalarán un total de 85 puntos de luz; con columnas, luminarias y lámparas de similares característica a las de la Nacional 301, pero, de menor tamaño en el caso de columnas y luminarias e intensidad inferior de las lámparas.

La colocación de las columnas, será por frente, con una equidistancia de 35 metros.

El sistema de alumbrado reducido será igual al de la Nac. 301, o sea, mediante autorregulador que permita disminuir la intensidad a determinadas horas.

ALUMBRADO DE ISSO Y CAMINO DE F.P.

Cincuenta y tres puntos de luz se van a colocar en Isso y se realizarán un total de siete acometidas a particulares en el Barrio de Peropaile de dicha pedanía, con unos presupuestos de 2.262.199 ptas. para los primeros y de 749.491 ptas. para las segundas.

El sistema de alumbrado en Isso será mediante brazos convencionales de 1'5 metros con luminaria de aluminio inyectado. A partir de medianoche está prevista la reducción de alumbrado desconectando el 50 % de puntos de luz.

En el Camino de F.P., donde era muy necesaria la iluminación, sobre todo durante el curso escolar se van a instalar 19 puntos de luz con brazos anclados a postes; la conducción eléctrica al igual que en Isso se realizará mediante línea aérea.

LAS COSAS DE PALACIO

El Ayuntamiento ya dispone de un sonómetro para descubrir y sancionar las infracciones cometidas por emisiones de ruidos. La Policia Municipal está deseando que le dejen actuar con el aparatito. Seguro que los ciudadanos de a pie lo agradecen.

De cualquier forma, nos consta, pronto se comenzará a actuar contra los enemigos de los decibelios.

Hay algunos que se pasan de listos. Lo decimos por lo de las conexiones de agua, astutos ellos, hacen la conexión por delante del contador. Resultado, los "niños" se ahorran un buen dinero, y los demás pagamos lo que ellos se ahorran.

Luego se descubre el pastel y vienen los sustos, y, entonces, la culpa al fontanero que haría la conexión mal, y vamos llorándole a Florencio para que no aplique la sanción, pero amigos, con la Iglesia hemos topado, Florencio es inflexible. ¡Bravo!.

Oiga, hay que ver como están los funcionarios, que si se congela el Decreto, que si el cambio de horario, que si hay que cambiar la calefacción, que si ... y es que, **"el cambio"** aquí, molesta a algunos.

Dicen, que entre la gente de esta casa y otros adláteres, van a hacer una colecta, para comprarle al señor secretario del consistorio, un contestador automático portátil. No para que responda con más presteza las consultas que se le hagan -que en eso por ahora no nos metemos- sino, para que devuelva los buenos dias. Señores ... que ocurrencia.

La Diputación se merece un aplauso, desde hace unos dias, en todos los colegios de nuestra ciudad -públicos y privados-, se está distribuyendo una Constitución para niños de la que se han editado cuartenta mil ejemplares.

Nuestros "jefes" provinciales son partidarios de aquello que nos decian nuestros padres, "desde pequeñico se endereza el arbolico".

Lo dicho, un aplauso.

VIVIENDAS SOCIALES

Aunque la fecha de entrega está fijada para Abril de 1983, ya se encuentran prácticamente terminadas el bloque de 86 viviendas de protección oficial que se construyen sobre un solar de 5.814 metros cuadrados, sito entre las calles de Juan Ramón Jiménez y Jacinto Benavente.

El precio de las viviendas oscila entre los 2.573.920 ptas. para las de 75 metros cuadrados hasta 1.714.802 ptas. para las más pequeñas de 50 metros cuadrados, teniendo un periodo de amortización de 25 años a bajo interés y una entrada del 5% del valor del piso.

De las 86 viviendas el Ayuntamiento tiene opción a quedarse con un 10 % al igual que el Ministerio de obras Públicas y Urbanismo.

Para acceder a estas viviendas se presentaron un total de 96 solicitudes, de las que por diversos motivos unas 12 fueron desechadas, el resto han sido baremadas con arreglo a la Orden de 17 de Noviembre de 1980 sobre adjudicación de viviendas de promoción pública del Estado.

En la actualidad las solicitudes se encuentran dispuestas para enviarse a la Dirección Provincial del MOPU para que se proceda a su concesión por parte de la Comisión encargada a tal fin.

VIVIENDAS DEFICIENTES

Una deficiencia fundamental que poseen las ya repetidas viviendas, es el número de metros cuadrados de que disponen, que en el mejor de los casos no llega a 75, siendo de todo punto insuficientes para vivir con un mínimo de comodidades a una familia de más de cuatro miembros.

Por lo que respecta a los servicios auxiliares, disponen de bajos comerciales y locales destinados a cocheras, así como de una pista polideportiva en el centro de la manzana

Punto positivo e importante es el tipo de financiación a bajo interés durante 25 años.

72 NUEVAS VIVIENDAS.

Por otra parte ya se encuentra realizado el proyecto de otras nuevas 72 viviendas que estarán ubicadas en un solar de 3.433 metros cuadrados situados en la C/ Rivera.

El Presupuesto asciende a un total de cientro treinta y cinco millones de pesetas, y las características y modo de financiación será similares a las anteriores.

Vista de las nuevas viviendas sociales.

NUESTROS REPRESENTANTES EN MADRID

Las Elecciones Generales celebradas el pasado 28 de Octubre, nos han traído la agradable sorpresa -si así se pueda llamar- de encontrarnos con dos representantes hellineros en el Parlamento español, Angel Orozco y Juan Molina.

Esperemos que cumplan las promesas realizadas durante la campaña electoral y no vuelvan la espalda al pueblo que les ha votado y que les permite estar ahí.

Desde aquí el Ayuntamiento de Hellín quiere darles la más sincera y cordial enhorabuena.

ANGEL OROZCO

JUAN MOLINA

EL POLIDEPORTIVO PRONTO SERA REALIDAD

Ya han pasado el ecuador las obras de construcción del Pabellón Polideportivo Municipal. La finalización que estaba prevista para este mes de diciembre, se va a ver retrasada en unos meses como consecuencia de las dificultades burocráticas que surgen en este tipo de obras con financiación a cargo de varios organismos públicos. En principio se prevee un retraso de dos a tres meses.

No solo ha sufrido variación el tiempo de realización de la obra, sino que el presupuesto se ha visto incrementado en cerca de doce millones, pasando de treinta a cerca de cuarenta y dos millones en la actualidad; esto, sin contar la cantidad necesaria para equipamiento.

CARACTERISTICAS.

El Pabellón, en su zona dedicada a actividades deportivas, tendrá una altura libre de nueve metros, con una superficie de 1.215 metros cuadrados.

El pavimento en la zona de juego será de revestimiento de vinilo flexible sin soporte, tipo Saipolam o similar, de dos milímetros de espesor sobre mortero de cemento, haciendose las uniones mediante cordón de soldadura de material similar al pavimento.

La iluminación de la zona de juego tendrá dos niveles, un primero de 500 lux, que permite la realización de competiciones de alto nivel y su retransmisión por televisión en blanco y negro y un segundo nivel de 250 lux para entrenamientos.

El alumbrado se hará mediante proyectores con lámparas de 400 W de vapor de mercurio con halogenuros.

ZONAS AUXILIARES.

El Polideportivo dispondrá de un total de cuatro vestuarios (dos masculinos y dos femeninos) con sus correspondientes aseos, vestuarios para jueces, botiquín, almacen y otros, así como dos zonas para circulación de "pies sucios" y "pies deportivos".

El sistema de calentamiento de agua para duchas y servicios, se realizará mediante termo eléctrico con una capacidad de producción de 500 litros/hora a 60°, disponiendo de un depósito acumulador de 800 litros, provisto de termostato para recircular el agua.

CAPACIDAD DE ESPECTADORES.

Por lo que se refiere a capacidad se estima en unas seiscientas personas, quedando prevista una zona de ampliación para otros cuatrocientos.

Obras del Polideportivo Municipal, no todo lo deprisa que se desea.

LO QUE NOS QUEDA DE 400.000 PTAS.

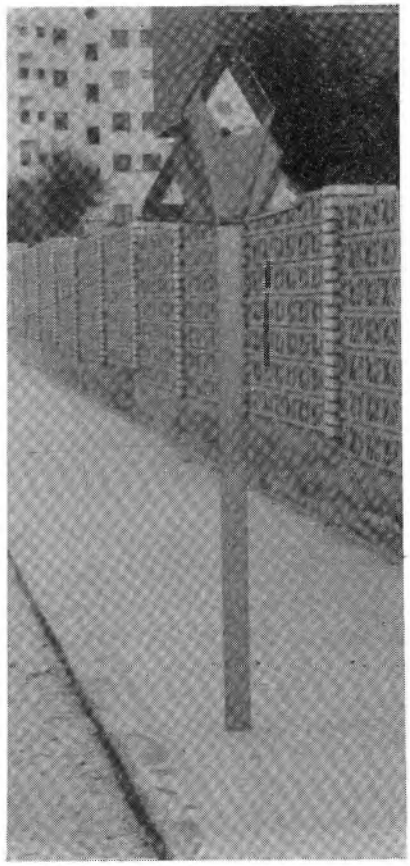

Cuatrocientas mil pesetas nos ha costado a los contribuyentes hellineros las señales y otros elementos indicadores que se han colocado durante este año en las calles de nuestra ciudad. Cuatrocientas mil pesetas, de las que solo nos quedan un puñado de chapas retorcidas, unidas a un poste que en ocasiones (y al parecer milagrosamente) aun no ha sido presa del vandalismo de algunos elementos desaprensivos conciudadanos nuestros. Solo desde una concienciación y la solidaridad ciudadana se podrán evitar semejantes gamberradas que siembran la ciudad de chatarra donde pocos días antes existían elementos nuevos.

El ejemplo desafortunadamente no solo lo tenemos en las señales, sino que también los bancos, papeleras, el parque y un largo etcétera, son presa de las "caricias de estos señores".

Es evidente que sin coloboración ciudadana no se puede construir una ciudad moderna. Denunciemos a los autores y conservemos lo que al fin y al cabo es nuestro, porque nosotros lo hemos pagado.

AGENDA

AYUNTAMIENTO.
Tels. 30 00 00
30 00 06

CASA SOCORRO.
Tel. 30 00 08

AMBULATORIO.
Tel. 30 03 63

POLICIA MUNICIPAL
Telfs. 30 00 00
30 00 06

GUARDIA CIVIL.
Telfs. 30 19 10
30 00 54

POLICIA NACIONAL.
Tel. 30 15 16

BOMBEROS.
Tel. 30 00 80

CRUZ ROJA.
Tel. 30 08 00

ESTACION.
Tel. 30 00 13

AUTOBUSES.
Valencia y Barcelona.
Telfs. 30 03 67
30 03 68

Albacete, Elche de la Sierra y otros.
Santa Ana, 7

TAXIS.
Tel. 30 06 42

ARBITRIOS.
J. M. Parras, 35

PLAZA MERCADO.
Tel. 30 06 38

La Navidad es una buena fecha para que la Convivencia, la Paz y Felicidad se extienda entre nosotros.

Así lo deseamos todos los Miembros de la Corporación.

¡Felices Fiestas!

imprenta junquera RIOS ROSAS, 16 - ALBACETE - D. L. AB-758-82